



**IMPI**

INSTITUTO MEXICANO  
DE LA PROPIEDAD  
INDUSTRIAL

**Programa Anual  
de Trabajo**

**2022**

---

Metas, estrategias y líneas de acción programadas para  
2022.

**Contenido**

PRESENTACIÓN .....	2
Objetivo prioritario y estrategias prioritarias del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial .....	2
DIRECCIÓN DIVISIONAL DE MARCAS .....	5
Estrategia prioritaria 1, línea de acción y actividad .....	5
Metas e indicadores.....	5
DIRECCIÓN DIVISIONAL DE PATENTES.....	7
Estrategia prioritaria 1, línea de acción y actividades .....	7
Metas e indicadores.....	7
DIRECCIÓN DIVISIONAL DE PROTECCIÓN A LA PROPIEDAD INTELECTUAL .....	10
Estrategia prioritaria 1, línea de acción y actividades .....	10
Estrategia prioritaria 2, línea de acción y actividades .....	10
Metas e indicadores.....	10
DIRECCIÓN DIVISIONAL DE PROMOCIÓN Y SERVICIOS DE INFORMACIÓN TECNOLÓGICA .....	14
Estrategia prioritaria 1, línea de acción y actividades .....	14
Estrategia prioritaria 2, línea de acción y actividades .....	14
Metas e indicadores.....	15
DIRECCIÓN DIVISIONAL DE ASUNTOS JURÍDICOS .....	16
Estrategia prioritaria 2, línea de acción y actividades .....	16
Metas e indicadores.....	16
DIRECCIÓN DIVISIONAL DE RELACIONES INTERNACIONALES.....	17
Estrategia prioritaria 1, línea de acción y actividades.....	17
Metas e indicadores.....	17
DIRECCIÓN DIVISIONAL DE SISTEMAS Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.....	19
Estrategia prioritaria 1, línea de acción y actividades.....	19
Estrategia prioritaria 2, línea de acción y actividades .....	19
Metas e indicadores.....	19
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA .....	21
Estrategia prioritaria 2, línea de acción y actividades .....	21
Metas e indicadores.....	21
DIRECCIÓN DIVISIONAL DE ADMINISTRACIÓN .....	23
Estrategia prioritaria 2, línea de acción y actividades .....	23
Metas e indicadores.....	23

## PRESENTACIÓN

El Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI), en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial, es la autoridad administrativa en materia de propiedad industrial, es un organismo descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio. Entre sus facultades se encuentran coordinarse con instituciones públicas y privadas, nacionales e internacionales, que tengan por objeto el fomento y protección de los derechos de propiedad industrial, la transferencia de tecnología, el estudio y la promoción del desarrollo tecnológico; la innovación, y la diferenciación de productos; y tramitar y, en su caso, otorgar patentes de invención, registros de modelos de utilidad, diseños industriales, esquemas de trazado de circuitos integrados, marcas y avisos comerciales, emitir declaratorias de notoriedad o fama de marcas, así como de declaraciones de protección a denominaciones de origen e indicaciones geográficas.

De conformidad con el artículo 50 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y 22 de su reglamento el IMPI presenta su Programa Anual de Trabajo 2022, el cual se encuentra alineado a los subtemas del Eje 3 Economía del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 *Detonar el crecimiento e impulsar la reactivación económica, el mercado interno y el empleo*; a los objetivos del programa sectorial de Economía y al Programa Institucional del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial 2020-2024.

Las actividades planteadas en el Programa Anual de Trabajo están enfocadas en alcanzar el objetivo prioritario institucional *Fortalecer la propiedad industrial para impulsar la creatividad, la innovación y el desarrollo económico*. Este objetivo cuenta con dos estrategias prioritarias (*Facilitar el acceso de creadores y emprendedores a los servicios para registrar sus obras, con el fin de impulsar el desarrollo incluyente* y *Fortalecer el Estado de Derecho en materia de propiedad industrial para generar un entorno favorable para la creatividad e innovación que impulse el desarrollo incluyente*), así como con siete líneas de acción.

El programa se conforma con los objetivos de trabajo planteados por las Direcciones Divisionales del Instituto para 2022, por lo que sirve como un mapa de ruta para fortalecer la propiedad industrial en México.

## **Objetivo prioritario y estrategias prioritarias del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial**

### **Objetivo prioritario del IMPI\***

Fortalecer la propiedad industrial para impulsar la creatividad, la innovación y el desarrollo económico.

\* Programa institucional del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial 2020-2024.

### **Estrategia prioritaria 1**

**Facilitar el acceso de creadores y emprendedores a los servicios para registrar sus obras, con el fin de impulsar el desarrollo incluyente.**

### **Estrategia prioritaria 2**

**Fortalecer el Estado de Derecho en materia de propiedad industrial para generar un entorno favorable para la creatividad e innovación que impulse el desarrollo incluyente.**

**DIRECCIÓN DIVISIONAL DE MARCAS****Estrategia prioritaria 1, línea de acción y actividad**

**Facilitar el acceso de creadores y emprendedores a los servicios para registrar sus obras, con el fin de impulsar el desarrollo incluyente.**

Línea de acción	Actividad
Mejorar los servicios al público usuario, mediante la optimización de los tiempos de gestión, con el uso de tecnologías de la información y mejoras de procesos.	Emitir 139,136 resoluciones de signos distintivos. Otorgar 114,109 registros de signos distintivos.

**Metas e indicadores**

Concepto	Descripción o Valor
<b>Nombre de la actividad</b>	Otorgar 114,109 registros de signos distintivos
<b>Nombre del indicador</b>	Tasa de variación del número de registros de signos distintivos emitidos
<b>Tipo de indicador</b>	Cuantitativo
<b>Fórmula del indicador</b>	$((\text{Número de registros de signos distintivos emitidos en el periodo } t / \text{Número de registros de signos distintivos emitidos en el periodo } t-1) - 1) * 100$
<b>Frecuencia de medición</b>	Anual
<b>Meta anual y unidad de medida</b>	114,109 registros (5% Tasa de variación)
<b>Composición de la meta conforme a la frecuencia</b>	Enero-Diciembre
	114,109
<b>Fuente de la información</b>	Sistema Integral de Gestión de Marcas (SIGMAR)
<b>Controles establecidos</b>	SIGMAR, Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)
<b>Se reporta en</b>	MIR y Junta de Gobierno

Concepto	Descripción o Valor	
<b>Nombre de la actividad</b>	Emitir 139,136 resoluciones de signos distintivos	
<b>Nombre del indicador</b>	Tasa de variación de resolución de solicitudes de signos distintivos	
<b>Tipo de indicador</b>	Cualitativo	
<b>Fórmula del indicador</b>	$((\text{Resoluciones de solicitudes de signos distintivos en el periodo } t / \text{Resoluciones de solicitudes de signos distintivos en el mismo periodo del año anterior}) - 1) * 100$	
<b>Frecuencia de medición</b>	Semestral	
<b>Meta anual y unidad de medida</b>	139,136 resoluciones (4.22% Tasa de variación)	
<b>Composición de la meta conforme a la frecuencia</b>	Enero-Junio	Julio-Diciembre
	69,568	69,568
<b>Fuente de la información</b>	SIGMAR	
<b>Controles establecidos</b>	SIGMAR, MIR y Control Visión	

Concepto	Descripción o Valor
Se reporta en	Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI), MIR y Junta de Gobierno

Concepto	Descripción o Valor			
Nombre de la actividad	Otorgar 114,109 registros de signos distintivos			
Nombre del indicador	Porcentaje de registros otorgados de signos distintivos			
Tipo de indicador	Cualitativo			
Fórmula del indicador	$(\text{Total de registros otorgados de signos distintivos} / \text{Total de registros de signos distintivos programados}) * 100$			
Frecuencia de medición	Trimestral			
Meta anual y unidad de medida	100% Porcentaje			
Composición de la meta conforme a la frecuencia	Enero-Marzo	28,527	Julio-Septiembre	28,527
	Abril-Junio	28,527	Octubre-Diciembre	28,527
Fuente de la información	SIGMAR			
Controles establecidos	SIGMAR y MIR y Control Visión			
Se reporta en	COCODI, MIR y Junta de Gobierno			

**DIRECCIÓN DIVISIONAL DE PATENTES****Estrategia prioritaria 1, línea de acción y actividades**

**Facilitar el acceso de creadores y emprendedores a los servicios para registrar sus obras, con el fin de impulsar el desarrollo incluyente.**

Línea de acción	Actividad
Mejorar los servicios al público usuario, mediante la optimización de los tiempos de gestión, con el uso de tecnologías de la información y mejoras de procesos.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1 Otorgamiento de 12,682 títulos de invenciones.</li> <li>2 Resolución de 21,935 solicitudes de invenciones.</li> <li>3 Emitir un total de 50,891 oficios para dar continuidad a las solicitudes de invenciones.</li> <li>4 Emitir 14,154 citas a pago a personas físicas y morales que presentaron solicitudes de invenciones.</li> <li>5 Atender en tiempo y forma las solicitudes y promociones, así como el primer dictamen de examen de forma.</li> <li>6 Depurar y mejorar el control de los expedientes del Archivo de Patentes.</li> <li>7 Mejora en el proceso de análisis y captura de transmisiones, licencias de explotación, anualidades y expedición de Títulos que se emitan.</li> <li>8 Realizar el examen de fondo de solicitudes de patente, así como analizar y vigilar los procedimientos para su realización de conformidad con la Ley y su reglamento.</li> <li>9 Responder las solicitudes de opinión técnica, visitas de inspección y peritajes realizadas por las áreas, así como la colaboración institucional.</li> </ol>

**Metas e indicadores**

Concepto	Descripción o Valor			
<b>Nombre de la actividad</b>	Otorgamiento de 12,682 títulos de invenciones			
<b>Nombre del indicador</b>	Porcentaje de títulos o registros de invenciones emitidos			
<b>Tipo de indicador</b>	Cuantitativo			
<b>Fórmula del indicador</b>	$(\text{Total de títulos o registros de invenciones emitidos} / \text{Total de títulos o registros de invenciones programados}) * 100$			
<b>Frecuencia de medición</b>	Trimestral			
<b>Meta anual y unidad de medida</b>	12,682 títulos (100% porcentaje)			
<b>Composición de la meta conforme a la frecuencia</b>	Enero-Marzo	3,171	Julio-Septiembre	3,171
	Abril-Junio	3,171	Octubre-Diciembre	3,169
<b>Fuente de la información</b>	Sistema Automatizado de Gestión de Patentes (SAGPAT)			
<b>Controles establecidos</b>	Reporte MIR_DDP_MES, emitido por la Dirección Divisional de Patentes			
<b>Se reporta en</b>	COCODI, MIR y Junta de Gobierno			

Concepto	Descripción o Valor	
<b>Nombre de la actividad</b>	Resolución de 21,935 solicitudes de invenciones	
<b>Nombre del indicador</b>	Tasa de variación de resoluciones de solicitudes de invenciones	
<b>Tipo de indicador</b>	Cuantitativo	
<b>Fórmula del indicador</b>	$(\text{Resoluciones de solicitudes de invenciones en el periodo } t / \text{Resoluciones de solicitudes de invenciones en el mismo periodo del año anterior}) - 1) * 100$	
<b>Frecuencia de medición</b>	Semestral	
<b>Meta anual y unidad de medida</b>	21,935 solicitudes (23.41% Tasa de variación)	
<b>Composición de la meta conforme a la frecuencia</b>	Enero-Junio	Julio-Diciembre
	10,968	10,967
<b>Fuente de la información</b>	Sistema Automatizado de Gestión de Patentes (SAGPAT)	
<b>Controles establecidos</b>	Reporte MIR_DDP_MES, emitido por la Dirección Divisional de Patentes	
<b>Se reporta en</b>	COCODI, MIR y Junta de Gobierno	

Concepto	Descripción o Valor			
<b>Nombre de la actividad</b>	Emitir un total de 50,891 oficios para dar continuidad a las solicitudes de invenciones			
<b>Nombre del indicador</b>	Porcentaje de oficios emitidos durante los exámenes de forma y fondo para dar continuidad al trámite de las solicitudes de invenciones			
<b>Tipo de indicador</b>	Cuantitativo			
<b>Fórmula del indicador</b>	$(\text{Número de oficios emitidos para dar continuidad a las solicitudes de invenciones} / \text{Número de oficios programados para dar continuidad a las solicitudes de invenciones}) * 100$			
<b>Frecuencia de medición</b>	Trimestral			
<b>Meta anual y unidad de medida</b>	50,891 oficios para dar continuidad a las solicitudes de invenciones (100% Porcentaje)			
<b>Composición de la meta conforme a la frecuencia</b>	Enero-Marzo	12,723	Julio-Septiembre	12,723
	Abril-Junio	12,723	Octubre-Diciembre	12,722
<b>Fuente de la información</b>	Sistema Automatizado de Gestión de Patentes (SAGPAT)			
<b>Controles establecidos</b>	Reporte MIR_DDP_MES, emitido por la Dirección Divisional de Patentes			
<b>Se reporta en</b>	MIR, Junta de Gobierno			

Concepto	Descripción o Valor
<b>Nombre de la actividad</b>	Emitir 14,154 citas a pago a personas físicas y morales que presentaron solicitudes de invenciones
<b>Nombre del indicador</b>	Porcentaje de citas a pago emitidas a personas físicas y morales que presentaron solicitudes de invenciones
<b>Tipo de indicador</b>	Cuantitativo
<b>Fórmula del indicador</b>	(Citas a pago emitidas a personas físicas y morales que presentaron solicitudes de invenciones en el periodo / Citas a pago estimadas para personas físicas y morales que presentaron solicitudes de invenciones para el periodo) * 100
<b>Frecuencia de medición</b>	Anual
<b>Meta anual y unidad de medida</b>	14,154 citas a pago (100% Porcentaje)
<b>Composición de la meta conforme a la frecuencia</b>	Enero-Diciembre
	14,154
<b>Fuente de la información</b>	Sistema Automatizado de Gestión de Patentes (SAGPAT)
<b>Controles establecidos</b>	Reporte MIR_DDP_MES, emitido por la Dirección Divisional de Patentes
<b>Se reporta en</b>	MIR, Junta de Gobierno

**DIRECCIÓN DIVISIONAL DE PROTECCIÓN A LA PROPIEDAD INTELECTUAL****Estrategia prioritaria 1, línea de acción y actividades**

**Facilitar el acceso de creadores y emprendedores a los servicios para registrar sus obras, con el fin de impulsar el desarrollo incluyente.**

Línea de acción	Actividad
Mejorar los servicios al público usuario, mediante la optimización de los tiempos de gestión, con el uso de tecnologías de la información y mejoras de procesos.	Notificación en línea de los acuerdos de trámite y resoluciones emitidos dentro de los procedimientos de declaración administrativa, a través de la Gaceta de la Propiedad Industrial y del Sistema de Notificación en Línea.  Publicación de los procedimientos de declaración administrativa concluidos en el VIDOC del IMPI.

**Estrategia prioritaria 2, línea de acción y actividades**

**Fortalecer el Estado de Derecho en materia de propiedad industrial para generar un entorno favorable para la creatividad e innovación que impulse el desarrollo incluyente**

Línea de acción	Actividad
Fortalecer la protección de la propiedad industrial por medio de mejoras de procesos y el uso de la tecnología para garantizar los derechos de una manera efectiva	Brindar primera atención a las solicitudes de declaración administrativa que sean recibidas.  Continuidad y participación en nuevos convenios de colaboración firmados con diversas autoridades y sociedades de gestión colectiva, así como el seguimiento oportuno a los grupos de observancia en los que el Instituto forma parte.  Mejora continua en el Sistema Integral de Gestión de Asuntos de Protección a la Propiedad Intelectual (SIGAPPI), para gestionar un sistema que permita la construcción de oficios a través de la implementación de tecnologías de la información.

**Metas e indicadores**

Concepto	Descripción o Valor
<b>Nombre de la actividad</b>	Notificación en línea de los acuerdos de trámite y resoluciones emitidos dentro de los procedimientos de declaración administrativa, a través de la Gaceta de la Propiedad Industrial y del Sistema de Notificación en Línea
<b>Nombre del indicador</b>	Tasa de variación de resolución de procedimientos de declaración administrativa
<b>Tipo de indicador</b>	Cuantitativo

Concepto	Descripción o Valor	
<b>Fórmula del indicador</b>	((Resoluciones de solicitudes de procedimientos de declaración administrativa en el periodo t / Resoluciones de solicitudes de procedimientos de declaración administrativa en el mismo periodo del año anterior) - 1) * 100	
<b>Frecuencia de medición</b>	Semestral	
<b>Meta anual y unidad de medida</b>	2,100 resoluciones	
<b>Composición de la meta conforme a la frecuencia</b>	Enero-Junio	Julio- Diciembre
	1,050	1,050
<b>Fuente de la información</b>	SIGAPPI	
<b>Controles establecidos</b>	Seguimiento y Control de Alertas para atención a promociones por parte de la DDPPI	
<b>Se reporta en</b>	MIR y Junta de Gobierno	

Concepto	Descripción o Valor	
<b>Nombre de la actividad</b>	Brindar primera atención a las solicitudes de declaración administrativa	
<b>Nombre del indicador</b>	Porcentaje de primera atención de solicitudes de procedimientos de declaración administrativa	
<b>Tipo de indicador</b>	Cuantitativo	
<b>Fórmula del indicador</b>	(Solicitudes de declaración administrativa a las que se dio primera atención / Solicitudes de declaración administrativa recibidas) * 100	
<b>Frecuencia de medición</b>	Trimestral	
<b>Meta anual y unidad de medida</b>	2,800 solicitudes (100% porcentaje)	
<b>Composición de la meta conforme a la frecuencia</b>	Enero-Marzo	Julio- Septiembre
	700	700
	Abril-Junio	Octubre-Diciembre
	700	700
<b>Fuente de la información</b>	SIGAPPI	
<b>Controles establecidos</b>	Seguimiento y Control de Alertas para atención a promociones por parte de la DDPPI	
<b>Se reporta en</b>	MIR y Junta de Gobierno	

Concepto	Descripción o Valor	
<b>Nombre de la actividad</b>	Publicación de los procedimientos de declaración administrativa concluidos en el VIDOC del IMPI	
<b>Nombre del indicador</b>	Tasa de variación de resolución de procedimientos de declaración administrativa	
<b>Tipo de indicador</b>	Cuantitativo	
<b>Fórmula del indicador</b>	$\left( \frac{\text{Resoluciones de solicitudes de procedimientos de declaración administrativa en el periodo t}}{\text{Resoluciones de solicitudes de procedimientos de declaración administrativa en el mismo periodo del año anterior}} - 1 \right) * 100$	
<b>Frecuencia de medición</b>	Semestral	
<b>Meta anual y unidad de medida</b>	2,100 resoluciones	
<b>Composición de la meta conforme a la frecuencia</b>	Enero-Junio	Julio-Diciembre
	1,050	1,050
<b>Fuente de la información</b>	SIGAPPI	
<b>Controles establecidos</b>	Seguimiento y Control del Estado procesal de los procedimientos de declaración administrativa de la DDPPI	
<b>Se reporta en</b>	MIR y Junta de Gobierno	

Concepto	Descripción o Valor			
<b>Nombre de la actividad</b>	Continuidad y participación en nuevos convenios de colaboración firmados con diversas autoridades y sociedades de gestión colectiva, así como el seguimiento oportuno a los grupos de observancia en los que el Instituto forma parte.			
<b>Nombre del indicador</b>	Visitas de inspección de Oficio			
<b>Tipo de indicador</b>	Cuantitativo			
<b>Fórmula del indicador</b>	$\left( \frac{\text{Total de visitas de inspección de oficio realizadas}}{\text{Total de visitas de inspección de oficio programadas}} \right) * 100$			
<b>Frecuencia de medición</b>	Mensual			
<b>Meta anual y unidad de medida</b>	910 Visitas de oficio realizadas.			
<b>Composición de la meta conforme a la frecuencia</b>	Enero	5	Julio	95
	Febrero	25	Agosto	95
	Marzo	95	Septiembre	95
	Abril	95	Octubre	95
	Mayo	95	Noviembre	95
	Junio	95	Diciembre	25
<b>Fuente de la información</b>	SIGAPPI			

<b>Concepto</b>	<b>Descripción o Valor</b>
<b>Controles establecidos</b>	Seguimiento y cumplimiento de los convenios de colaboración firmados con diversas autoridades y sociedades de gestión colectiva
<b>Se reporta en</b>	COCODI, Junta de Gobierno

**DIRECCIÓN DIVISIONAL DE PROMOCIÓN Y SERVICIOS DE INFORMACIÓN TECNOLÓGICA****Estrategia prioritaria 1, línea de acción y actividades**

**Facilitar el acceso de creadores y emprendedores a los servicios para registrar sus obras, con el fin de impulsar el desarrollo incluyente.**

Línea de acción	Actividad
<p>Impulsar acciones interinstitucionales para promover los derechos de propiedad industrial de los creadores y emprendedores para contribuir al desarrollo regional incluyente.</p>	<p>Desarrollo de materiales audiovisuales que aborden temas en materia de propiedad industrial.</p> <p>Actividades de difusión en los canales disponibles que, entre otros son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Página web institucional</li> <li>• Comunidad digital de la Red de mujeres innovadoras y propiedad industrial (página web).</li> <li>• Redes sociales</li> <li>• Medios de comunicación</li> </ul> <p>Actividades de orientación y asesoría de forma presencial o en línea a través de diferentes medios, entre los que se encuentran:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Correo electrónico</li> <li>• Videollamadas</li> <li>• Redes sociales</li> </ul> <p>Actividades de promoción de la propiedad industrial a través de pláticas, cursos, talleres y ferias, entre otras, de forma presencial o en línea.</p> <p>Atención de solicitudes de búsquedas de información tecnológica.</p>

**Estrategia prioritaria 2, línea de acción y actividades**

**Fortalecer el Estado de Derecho en materia de propiedad industrial para generar un entorno favorable para la creatividad e innovación que impulse el desarrollo incluyente**

Línea de acción	Actividad
<p>Impulsar acciones de concientización y difusión de los riesgos de la piratería y falsificación, con información de hábitos de consumo con el propósito de defender la propiedad industrial</p>	<p>Elaboración y difusión de contenido en los canales disponibles para concientizar acerca de los efectos negativos que conlleva el consumo de piratería.</p> <p>Impartición de pláticas de concientización de forma presencial o en línea.</p> <p>Otras actividades de concientización en colaboración con el Grupo de Trabajo Antipiratería.</p>

**Metas e indicadores**

<b>Concepto</b>	<b>Descripción o Valor</b>	
<b>Nombre de la actividad</b>	Llevar a cabo actividades de promoción, orientación y difusión sobre propiedad industrial.	
<b>Nombre del indicador</b>	Porcentaje de cumplimiento de las actividades de fomento del ejercicio de los derechos de PI	
<b>Tipo de indicador</b>	Cuantitativo	
<b>Fórmula del indicador</b>	$(\text{Número de actividades de fomento del ejercicio de los derechos de PI realizadas en el periodo} / \text{Número de actividades de fomento del ejercicio de los derechos de PI programadas para el periodo}) * 100$	
<b>Frecuencia de medición</b>	Trimestral	
<b>Meta anual y unidad de medida</b>	110,997 actividades (100% Porcentaje)	
<b>Composición de la meta conforme a la frecuencia</b>	Enero-Marzo	Julio-Septiembre
	27,880	30,494
	Abril-Junio	Octubre-Diciembre
	28,136	24,487
<b>Fuente de la información</b>	<p>El conteo de actividades de promoción en pláticas, cursos, talleres y ferias, entre otras, presenciales o en línea, se realiza mensualmente (último día del mes) y se obtiene de los reportes generados por las coordinaciones departamentales de la DDPSIT y las Direcciones Divisionales.</p> <p>El conteo de actividades de orientación y asesoría, de forma presencial o en línea, a través de diferentes medios; las actividades de difusión en los canales disponibles, y la atención de solicitudes de búsquedas de información tecnológica, se realiza mensualmente (último día del mes) a partir de los reportes emitidos por las coordinaciones departamentales de la DDPSIT.</p>	
<b>Controles establecidos</b>	Control Visión y soporte documental físico y electrónico.	
<b>Se reporta en</b>	MIR y Junta de Gobierno.	

**DIRECCIÓN DIVISIONAL DE ASUNTOS JURÍDICOS****Estrategia prioritaria 2, línea de acción y actividades**

**Fortalecer el Estado de Derecho en materia de propiedad industrial para generar un entorno favorable para la creatividad e innovación que impulse el desarrollo incluyente**

Línea de acción	Actividad
Promover una actualización del marco legal de la propiedad industrial, mediante la revisión del vigente, así como de los compromisos internacionales, para modernizarlo en beneficio de creadores, emprendedores e innovadores.	Alinear la normatividad acorde a la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial.

**Metas e indicadores**

Concepto	Descripción o Valor
<b>Nombre de la actividad</b>	Alinear la normatividad acorde a la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial.
<b>Nombre del indicador</b>	Ajuste a la normatividad.
<b>Tipo de indicador</b>	Cualitativo
<b>Fórmula del indicador</b>	No aplica
<b>Frecuencia de medición</b>	No aplica
<b>Meta anual y unidad de medida</b>	Normatividad ajustada a la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial.
<b>Composición de la meta conforme a la frecuencia</b>	No aplica
<b>Fuente de la información</b>	Institucional
<b>Controles establecidos</b>	No aplica
<b>Se reporta en</b>	Informes del Director General a la Junta de Gobierno.

**DIRECCIÓN DIVISIONAL DE RELACIONES INTERNACIONALES****Estrategia prioritaria 1, línea de acción y actividades**

**Facilitar el acceso de creadores y emprendedores a los servicios para registrar sus obras, con el fin de impulsar el desarrollo incluyente.**

<b>Línea de acción</b>	<b>Actividad</b>
Impulsar el intercambio de información y buenas prácticas con otros países, mediante convenios de cooperación internacionales para mejorar los servicios del Instituto y el acceso de las personas usuarias a éstos.	Coordinar a las áreas del Instituto en el cumplimiento de los instrumentos y compromisos en foros internacionales adoptados por México, como el Arreglo de La Haya, Protocolo de Madrid y el Tratado de cooperación en materia de Patentes (PCT) administrados por la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI); así como en la Memoranda de Entendimiento que el Instituto tiene suscrita con la Oficina Europea de Patentes (EPO) y la Oficina de Patentes y Marcas de Estados Unidos (USPTO); y en el marco del Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (TMEC) y los comités de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI).

**Metas e indicadores**

<b>Concepto</b>	<b>Descripción o Valor</b>
<b>Nombre de la actividad</b>	Coordinar a las áreas del Instituto en el cumplimiento de los instrumentos y compromisos en foros internacionales adoptados por México, como el Arreglo de La Haya, Protocolo de Madrid y el Tratado de cooperación en materia de Patentes (PCT) administrados por la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI); así como en la Memoranda de Entendimiento que el Instituto tiene suscrita con la Oficina Europea de Patentes (EPO) y la Oficina de Patentes y Marcas de Estados Unidos (USPTO); y en el marco del Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (TMEC) y los comités de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI).
<b>Nombre del indicador</b>	Implementación de instrumentos y compromisos en foros internacionales adoptados por México; participación en foros y mecanismos internacionales y capacitación e intercambio de buenas prácticas internacionales.
<b>Tipo de indicador</b>	Cualitativo
<b>Fórmula del indicador</b>	No aplica
<b>Frecuencia de medición</b>	No aplica
<b>Meta anual y unidad de medida</b>	No aplica
<b>Composición de la meta conforme a la frecuencia</b>	No aplica

---

<b>Concepto</b>	<b>Descripción o Valor</b>
<b>Fuente de la información</b>	IMPI, EPO, USPTO, OMPI, Secretaría de Relaciones Exteriores
<b>Controles establecidos</b>	No aplica
<b>Se reporta en</b>	Junta de Gobierno

**DIRECCIÓN DIVISIONAL DE SISTEMAS Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN****Estrategia prioritaria 1, línea de acción y actividades**

**Facilitar el acceso de creadores y emprendedores a los servicios para registrar sus obras, con el fin de impulsar el desarrollo incluyente.**

Línea de acción	Actividad
Acercar los servicios del IMPI a las personas usuarias mediante tecnología y otras herramientas, que impulsen el tránsito de trámites en papel a una modalidad en línea, para que aprovechen las figuras de propiedad industrial apropiadas	Trabajar con las unidades administrativas en la automatización de sus servicios.

**Estrategia prioritaria 2, línea de acción y actividades**

**Fortalecer el Estado de Derecho en materia de propiedad industrial para generar un entorno favorable para la creatividad e innovación que impulse el desarrollo incluyente**

Línea de acción	Actividad
Fortalecer la protección de la propiedad industrial por medio de mejoras de procesos y el uso de la tecnología para garantizar los derechos de una manera efectiva	Analizar los procesos propuestos por las unidades administrativas que requieren modernizarse y/o automatizarse.

**Metas e indicadores**

Concepto	Descripción o Valor
<b>Nombre de la línea de acción y/o proyecto</b>	Trabajar con las unidades administrativas en la automatización de sus servicios
<b>Nombre del indicador</b>	Desarrollo de proyectos y mantenimiento de sistemas
<b>Tipo de indicador</b>	Cuantitativo
<b>Fórmula del indicador</b>	No aplica
<b>Frecuencia de medición</b>	No aplica
<b>Meta anual y unidad de medida</b>	Cumplir con los requerimientos prioritarios y aprobados de desarrollo y mantenimiento de sistemas
<b>Composición de la meta conforme a la frecuencia</b>	No aplica
<b>Fuente de la información</b>	Carpetas de documentación de los requerimientos.
<b>Controles establecidos</b>	Documentación del desarrollo y mantenimiento del sistema o módulo
<b>Se reporta en</b>	Junta de Gobierno

<b>Concepto</b>	<b>Descripción o Valor</b>
<b>Nombre de la línea de acción y/o proyecto</b>	Administrar los contratos de servicios de tecnologías de la información y comunicación
<b>Nombre del indicador</b>	Administración de contratos de TIC
<b>Tipo de indicador</b>	Cuantitativo
<b>Fórmula del indicador</b>	(Total de contratos administrados / Total de contratos a Administrar) * 100
<b>Frecuencia de medición</b>	Mensual
<b>Meta anual y unidad de medida</b>	Supervisar al 100% los contratos en materia de TIC
<b>Composición de la meta conforme a la frecuencia</b>	No aplica
<b>Fuente de la información</b>	Contratos y documentos de prestación de servicios.
<b>Controles establecidos</b>	Actas de liberación de cada uno de los contratos.
<b>Se reporta en</b>	No aplica

**COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA****Estrategia prioritaria 2, línea de acción y actividades**

**Fortalecer el Estado de Derecho en materia de propiedad industrial para generar un entorno favorable para la creatividad e innovación que impulse el desarrollo incluyente**

Línea de acción	Actividad
Impulsar acciones de concientización y difusión de los riesgos de la piratería y falsificación, con información de hábitos de consumo con el propósito de defender la propiedad industrial.	Encuesta nacional sobre hábitos de consumo de piratería.
Fortalecer la protección de la propiedad industrial por medio de mejoras de procesos y el uso de la tecnología para garantizar los derechos de una manera efectiva.	<p>Coordinar la actualización de los Manuales de Organización y de Procedimientos de las áreas del Instituto</p> <p>Implementar el Sistema Institucional de Archivos (SIA) del Instituto</p> <p>Calcular el valor para correspondiente a 2021 del indicador meta del Programa Institucional del IMPI: "Porcentaje de participación en el PIB del valor agregado bruto de las industrias intensivas en el uso de derechos de propiedad industrial"</p> <p>Automatizar la obtención de información estadística del IMPI</p> <p>Elaborar un informe de resultados de 2021 con estadísticas y principales actividades realizadas por el Instituto.</p> <p>Incorporar los principales indicadores de PI en la plataforma DataMéxico de la Secretaría de Economía.</p>

**Metas e indicadores**

Concepto	Descripción o Valor
<b>Nombre de la línea de acción y/o proyecto</b>	Elaborar la normatividad secundaria del Sistema Institucional de Archivos (SIA)
<b>Nombre del indicador</b>	Normatividad secundaria del SIA
<b>Tipo de indicador</b>	Cualitativo
<b>Fórmula del indicador</b>	No aplica
<b>Frecuencia de medición</b>	Trimestral
<b>Meta anual y unidad de medida</b>	Junio de 2021
<b>Composición de la meta conforme a la frecuencia</b>	No aplica

Concepto	Descripción o Valor
<b>Fuente de la información</b>	Institucional
<b>Controles establecidos</b>	No aplica
<b>Se reporta en</b>	Junta de Gobierno

Concepto	Descripción o Valor
<b>Nombre de la línea de acción y/o proyecto</b>	Encuesta nacional sobre hábitos de consumo de piratería
<b>Nombre del indicador</b>	Encuesta nacional sobre hábitos de consumo de piratería
<b>Tipo de indicador</b>	Cuantitativo y cualitativo
<b>Fórmula del indicador</b>	No aplica
<b>Frecuencia de medición</b>	Anual
<b>Meta anual y unidad de medida</b>	Octubre
<b>Composición de la meta conforme a la frecuencia</b>	No aplica
<b>Fuente de la información</b>	Información recabada por la empresa encargada de realizar la encuesta
<b>Controles establecidos</b>	Contrato del servicio
<b>Se reporta en</b>	Junta de Gobierno y Grupo de Trabajo Antipiratería

**DIRECCIÓN DIVISIONAL DE ADMINISTRACIÓN****Estrategia prioritaria 2, línea de acción y actividades**

**Fortalecer el Estado de Derecho en materia de propiedad industrial para generar un entorno favorable para la creatividad e innovación que impulse el desarrollo incluyente**

Línea de acción	Actividad
Fortalecer la protección de la propiedad industrial por medio de mejoras de procesos y el uso de la tecnología para garantizar los derechos de una manera efectiva	Mantener una operación eficiente de las finanzas del Instituto y vigilar el cumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables.

**Metas e indicadores**

Concepto	Descripción o Valor			
<b>Nombre de la actividad</b>	Mantener una operación eficiente de las finanzas del Instituto y vigilar el cumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables.			
<b>Nombre del indicador</b>	Eficacia Administrativa			
<b>Tipo de indicador</b>	Cuantitativo			
<b>Fórmula del indicador</b>	(Capítulos de gasto 1000, 2000 y 3000) (Presupuesto Ejercido en el mes / Presupuesto Programado del mes) * 100			
<b>Frecuencia de medición</b>	Mensual			
<b>Meta anual y unidad de medida</b>	77% (Porcentaje)			
<b>Composición de la meta conforme a la frecuencia</b>	Enero	77%	Julio	77%
	Febrero	77%	Agosto	77%
	Marzo	77%	Septiembre	77%
	Abril	77%	Octubre	77%
	Mayo	77%	Noviembre	77%
	Junio	77%	Diciembre	77%
<b>Fuente de la información</b>	Presupuesto de Egresos Autorizado para el Ejercicio 2022 y sus modificaciones autorizadas.			
<b>Controles establecidos</b>	Registro y Control en GRP SAP			
<b>Se reporta en</b>	Junta de Gobierno, Control Visión, COCODI, Sistema Integral de Información (SIIWeb), Informe de Austeridad Republicana; como parte del comportamiento del ejercicio del presupuesto, pero no como indicador independiente.			

Concepto	Descripción o Valor			
<b>Nombre del indicador</b>	Autosuficiencia Administrativa			
<b>Tipo de indicador (Cualitativo o Cuantitativo)</b>	Cuantitativo			
<b>Fórmula del indicador</b>	(Capítulos de gasto 1000, 2000 y 3000)			

	((Presupuesto Programado al mes- Presupuesto Ejercido al mes)/Presupuesto Programado anual) *100			
<b>Frecuencia de medición</b>	Mensual			
<b>Meta anual y unidad de medida</b>	77% (Porcentaje)			
<b>Composición de la meta conforme a la frecuencia</b>	Enero	77%	Julio	77%
	Febrero	77%	Agosto	77%
	Marzo	77%	Septiembre	77%
	Abril	77%	Octubre	77%
	Mayo	77%	Noviembre	77%
	Junio	77%	Diciembre	77%
<b>Fuente de la información</b>	Presupuesto de Egresos Autorizado para el Ejercicio 2022 y sus modificaciones autorizadas.			
<b>Controles establecidos</b>	Registro y Control en GRP SAP			
<b>Se reporta en:</b>	Junta de Gobierno, Control Visión, COCODI, Sistema Integral de Información (SIIWeb), Informe de Austeridad Republicana; como parte del comportamiento del ejercicio del presupuesto, pero no como indicador independiente.			